

Montevideo, 16 de setiembre de 2026

Señora Presidenta de la
Cámara de Senadores
Ing. Carolina Cosse

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 181 del Reglamento de la Cámara de Senadores, me dirijo a usted, en su calidad de Presidenta de este Cuerpo, y por su digno intermedio a la Presidencia de la República y al Ministerio de Relaciones Exteriores, con el objeto de solicitar las acciones que entiendo son de la mayor relevancia estratégica para el Uruguay, a la luz de un hecho conocido en las últimas horas.

El pasado 25 de febrero de 2026, en ocasión de la ratificación por parte de este Cuerpo del Acuerdo de Asociación entre el Mercosur y la Unión Europea, Uruguay fue el primer país del bloque en hacerlo, expresé desde esta banca la conveniencia de que nuestro país explorara, con la audacia que las grandes decisiones de política exterior requieren, un acercamiento mayor a la Unión Europea.

Señalé en aquella oportunidad, y lo reitero hoy: “Voy a intentar soñar, proponerle al sistema político algo audaz, que puede parecer una quimera”, y que “tenemos que pensar en el próximo paso, puede ser una quimera pero soñemos”.

Sostuve entonces que Uruguay reúne ya las condiciones sustantivas que la Unión Europea exige a sus socios más próximos, democracia estable, apego al Estado de derecho, respeto de los derechos individuales y libertad económica, y que el principal obstáculo formal para una integración más profunda residía en la exigencia geográfica del artículo 49 del Tratado de la Unión Europea, exigencia susceptible de ser revisada si existe voluntad política para hacerlo.

Lo que hasta ese momento podía parecer una quimera, como yo mismo la calificué, ha dejado de serlo.

En la mañana de hoy, 16 de setiembre de 2026, la Presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, en su discurso sobre el Estado de la Unión ante el Parlamento Europeo, propuso formalmente a Canadá, representado por primera vez por un Jefe de Gobierno no europeo en ese discurso, el Primer Ministro Mark Carney, convertirse en el primer “miembro asociado” de la Unión Europea, categoría inexistente hasta ahora en los tratados comunitarios y concebida precisamente para sortear la exigencia de pertenencia geográfica al continente europeo.

Von der Leyen fue explícita: “Me gustaría trabajar con usted para abrir la puerta a que Canadá sea el primer miembro asociado de la UE”. La propuesta contempla una cooperación reforzada en manufactura inteligente, defensa, energía, minerales críticos, inteligencia artificial y ciberseguridad, sobre la base del acuerdo de libre comercio que ambas partes vienen aplicando desde hace una década.

Si Canadá, sin pertenecer al continente europeo ni compartir con la Unión Europea el vínculo histórico, cultural y jurídico que nos une a nosotros, puede aspirar a ese estatus, no existe razón alguna por la cual Uruguay y por extensión el Mercosur, cuyo acuerdo de asociación con la Unión Europea este propio Senado ratificó en primer término dentro del bloque, no pueda y deba explorar el mismo camino. Más aún, entiendo que Uruguay se encuentra en mejores condiciones que Canadá para hacerlo.

Uruguay integra Occidente sin matices: comparte con Europa su tradición jurídica, sus valores republicanos, su apego al Estado de derecho y su concepción de la persona humana y de sus libertades.

Es, según el Democracy Index que elabora The Economist, la única democracia plena de América del Sur, ubicada en el puesto 15 en el mundo entre 167 países relevados, por delante de numerosos Estados miembros de la propia Unión Europea, entre ellos Francia, Italia, Bélgica, Polonia, Croacia, Bulgaria, Rumania y Hungría.

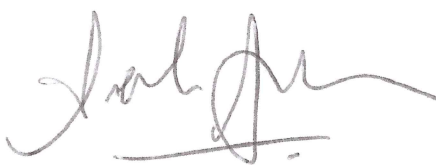
En materia de transparencia, el Índice de Percepción de la Corrupción 2025 de Transparencia Internacional ubica a Uruguay en el puesto 17 del mundo, primero de América Latina por amplio margen y por delante, nuevamente, de Francia, España, Italia, Polonia, Malta, Croacia, Rumania, Bulgaria y Hungría, todos ellos socios plenos de la Unión Europea.

A ello se suma la seguridad jurídica que Uruguay ofrece a la inversión y al comercio, reconocida internacionalmente, y el propio Acuerdo de Asociación Mercosur-Unión Europea, que constituye ya una plataforma jurídica e institucional sobre la cual construir un vínculo más profundo, tal como la Unión Europea propone hacer con Canadá a partir de su acuerdo de libre comercio bilateral.

Por las razones expuestas, solicito a usted, señora Presidenta, tenga a bien elevar la presente exposición, por su digno intermedio, a la Presidencia de la República y al Ministerio de Relaciones Exteriores, a efectos de peticionar que el Poder Ejecutivo evalúe iniciar las gestiones diplomáticas correspondientes ante la Unión Europea, tendientes a que nuestro país plantee y explore la posibilidad de acceder a un estatus de asociación equivalente al que se ha comenzado a delinear para Canadá, sirviéndose de la vía institucional que la propia Unión Europea acaba de abrir.

Uruguay tiene, a mi juicio, méritos propios y sobrados para ser el primer país de América Latina en recorrer este camino.

Sin otro particular, saludo a usted con mi más distinguida consideración.



Pedro Bordaberry
Senador

Camara de Senadores	
MESA DE ENTRADA	
Hora:	17.25
Fecha:	16/9/2026
Firma:	JM